

251

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: VERBAL –PERTENENCIA- No. 2022- 00095
DEMANDANTE: GERARDO PACHÓN RODRÍGUEZ
DEMANDADOS: ISIDORO JIMÉNEZ y OTROS.

Revisado el proceso se puede determinar que se encuentra vencido el término de traslado de la contestación de demanda y de las excepciones de mérito, propuestas por la pasiva, medios exceptivos que fueron recorridas dentro del término concedido a la activa, por lo que habrá de señalarse fecha y hora para llevar a cabo la **audiencia** de que trata el artículo 372 el Código General del Proceso. En consecuencia, el Juzgado,

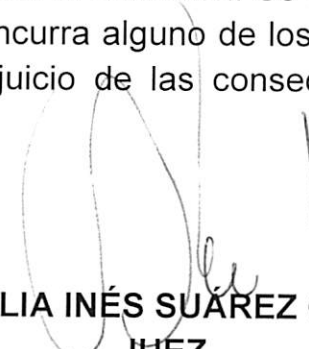
DISPONE

1.- **SEÑALAR** la hora de las 9 AM del día 21 de Abril de 2022 para llevar a cabo **audiencia inicial** -Art. 372 del C.G. del P. -, en ésta fecha se decidirán excepciones previas, si las hay, conciliación, se escucharán a las partes en interrogatorio, control de legalidad, decreto de pruebas y se señalará fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento, y demás asuntos relacionados con la audiencia.

2.- Para la recepción de interrogatorio de las partes, estos se llevarán a cabo en las instalaciones del Juzgado, cumpliendo los elementos de bioseguridad. Se cita a las partes para que concurren a la audiencia, y, se les previene que, en caso de no hacerlo, serán sancionados conforme las disposiciones legales, junto con las consecuencias, por su inasistencia y ésta se realizará, aunque no concorra alguna de éstas, sin perjuicio de las consecuencias probatorias por su inasistencia.

3.- Los apoderados y Curador Ad-Litem se podrán unir a la audiencia por medio de Microsoft Teams. Posteriormente por secretaría se enviará el link y/o vínculo con la invitación. Se les advierte que la audiencia se realizará, aunque no concorra alguno de los profesionales del derecho o Curador Ad-Litem, sin perjuicio de las consecuencias probatorias por su inasistencia.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ